



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°41-2023-DFEP-ENP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3836/2023/TSC

Doctor

Carlos Arturo Bueso Chinchilla

Gerente General

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°41-2023-DFEP-ENP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la institución a su cargo

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES	7



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Empresa Nacional Portuaria, con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa Nacional Portuaria, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N°40 en octubre de 1965. La Empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras, y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones. Por Decreto Legislativo N°30-2020, de fecha 13 de marzo de 2020; en la Ley Orgánica de la ENP se crean reformas que permiten apoyar las inversiones públicas y privadas; no solo en infraestructura portuaria sino en aquella infraestructura logística que facilite el tráfico generado por la actividad marítimo-portuaria.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La ENP, ha definido como su “Misión”, ser los operadores y administradores de puertos de Honduras, que unen a nuestro país con el resto del mundo, por medio del comercio marítimo internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente.

El Plan Operativo Anual de la ENP; se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de un (1) objetivo estratégico orientado a potenciar el crecimiento económico del país, mejorando la competitividad y la productividad de los sectores con mayor potencial de desarrollo, para la atracción de inversiones y mayores oportunidades de empleo y emprendimientos productivos.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°3 “Una Honduras productiva; generadora de oportunidades y empleo; que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, en la Meta 3.2 “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del Producto Interno Bruto (PIB)”.
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, sus resultados contribuyen al logro del objetivo N°9 “Mejorar la eficiencia de las operaciones portuarias, con el propósito de facilitar el comercio, reducir costos y tiempos de operación”.
 - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:**



- ODS 8 “Promover el crecimiento inclusive y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, en la Meta 8.9 “Poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible”.
- ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, en la Meta 9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad”.
- Para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales esta institución estructuró un (1) programa, en donde **definió quince (15) productos finales que representan servicios de atención portuaria**, por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales Reportados	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Administración del Sistema Portuario Nacional	11	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte interno de Control y Cumplimiento del POA, período fiscal 2022.

Los resultados programados por la ENP, alcanzaron una ejecución de 100%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, comprende la operatividad, administración y manejo de los cuatro puertos: Puerto Cortés; San Lorenzo, Castilla y Tela.

En este programa se formularon inicialmente quince (15) productos finales; sin embargo, las nuevas autoridades de la ENP, reformularon su POA dejando once (11) productos finales, derivado de nuevos lineamientos, que deben ser realizados previamente a estudios de impacto ambiental, para dar cumplimiento a nuevos proyectos priorizados.

Los resultados de los once (11) productos finales fueron:

- **Se atendieron 1,945 Buques que arribaron a los puertos**, a los cuales se le proporcionó de servicios como ser: la recepción; anclaje; remolque; pilotaje; amarre y estadía del buque;



suministro de agua (si lo necesitara) y al término de su estadía las facilidades de salida. Este servicio consolida los resultados de los cuatro puertos (**4 productos finales**), siendo los siguientes:

- 1,564 buques atendidos en Puerto Cortés.
- 198 buques atendidos en Puerto de San Lorenzo.
- 153 buques atendidos en Puerto Castilla.
- 30 buques atendidos en Puerto de Tela.

En comparación al año 2021; se atendieron 116 buques más que arribaron a los puertos, debido a que el movimiento comercial en el país, tuvo un crecimiento después de la pandemia por COVID-19.

- **Se movilizaron 483,019 Contenedores dentro de las instalaciones de los puertos;** el servicio prestado consiste en: la carga y descarga, desplazamiento, ubicación en los patios de contenedores, servicio de energía eléctrica a los contenedores refrigerados. Este servicio consolida los resultados de tres puertos (**3 productos finales**), siendo los siguientes:

- 404,235 en Puerto Cortés.
- 66,938 en Puerto Castilla
- 11,846 en Puerto de San Lorenzo

En el Puerto de Tela, solo arriban barcos con carga de tipo granel líquido (combustible), la cual es descargada del barco mediante tuberías y estaciones de bombeo.

En comparación al año 2021; se aumentó en 47,497 la cantidad de contenedores movilizadas dentro de las instalaciones de los Puertos; debido a que; se retornó la economía nacional después de la pandemia por COVID-19; generando así mayor importación y exportación de productos.

- **Se atendieron 17.4 millones de Toneladas Métricas de mercadería en los puertos;** los servicios están orientados a la revisión de mercadería, servicios de fumigación y almacenaje de carga fuera del contenedor. Este servicio consolida los resultados de los cuatro puertos (**4 productos finales**), siendo los siguientes:

- 14.5 millones en Puerto Cortés
- 1.3 millones en Puerto de San Lorenzo
- 1.3 millones en Puerto Castilla
- 319.1 miles en Puerto de Tela



En comparación al año 2021; se aumentó en 2.2 millones de toneladas métricas la cantidad de carga movilizada, debido a que el país tuvo mayor movimiento comercial.

La verificación de estos once (11) productos finales anteriormente descritos, se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes (uno por trimestre); elaborados por la Coordinación de Análisis Estadísticos, que permiten establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de estos productos.

Es importante mencionar que la revisión realizada, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Nacional Portuaria, para el ejercicio fiscal 2022, fue L1,225.3 millones, financiado en su totalidad por Recursos Propios provenientes de la proyección del cobro de servicios portuarios, multas, intereses por depósitos y alquileres. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 4% (L52.6 millones).

Al presupuesto aprobado se le ampliaron L13.5 millones de recursos propios, asignados al grupo de gastos Servicios Personales; para cubrir el pago de horas extras y compensaciones (pago de prestaciones laborales del personal de la institución).

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	541,374,580.00	594,828,963.00	573,324,678.79	50.27%	96%
Servicios No Personales	382,224,580.00	377,837,571.00	355,992,079.86	31.21%	94%
Materiales y Suministros	51,050,420.00	26,593,794.00	18,832,389.84	1.65%	71%
Bienes Capitalizables	50,900,000.00	50,900,000.00	7,190,317.60	0.63%	14%
Transferencias y Donaciones	176,410,000.00	167,780,000.00	164,438,275.78	14.42%	98%
Servicio de la Deuda Pública	23,295,820.00	20,825,820.00	20,817,904.65	1.83%	100%
TOTALES	1,225,255,400.00	1,238,766,148.00	1,140,595,646.52	100.00%	—

Porcentaje de Ejecución del Gasto	92%
-----------------------------------	-----

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios de gastos se observa que su mayor erogación se concentró en tres grupos de gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos; salarios y sus colaterales al personal que labora en los diferentes puertos; en **Servicios No Personales**, para el pago de alquiler de equipos de transporte; tracción y elevación; pago de servicios públicos; primas y gastos de seguro; servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera, las erogaciones por **Transferencias y Donaciones**, se destinaron al traslado de fondos a Gobiernos Locales por el pago de tasas por servicios portuarios (Municipalidades de Puerto



Cortés; Amapala; San Lorenzo y Tela), asimismo se transfiere a la Tesorería General de la República, para que esta a su vez canalice recursos a instituciones de la administración central.

En **Bienes de Capital**, se destinaron para compra de muebles y equipos varios de oficina, electrodomésticos, equipo de comunicación y computación.

En relación al **Servicio de la Deuda Pública** fue dirigido al pago por cuota de amortización de la deuda pública externa a largo plazo (capital) y el pago por intereses; con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Lo anterior está acorde con el rol de la institución, de ser los operadores y administradores de puertos de Honduras.

La verificación aleatoria se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Alquiler de Equipos de Transporte Tracción y Elevación (L150.4 millones); Aceites y Grasas Lubrificantes (L485.4 miles); Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público (L4.2 millones); Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro (L1.9 millones) y Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo (L20.7 millones), mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y rendición de cuentas

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L98.2 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se identificó que este valor **estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado** debido a lo siguiente:

- Plazas vacantes que no fueron contratadas.
- Se declararon fracasados los procesos de licitaciones para realizar la adquisición de cadenas y grilletes; proceso para el escaneo de vehículos por rayos gamma, debido a que no había proveedores certificados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- Mantenimientos que estaban considerados; fueron ejecutados con menor presupuesto al previsto inicialmente.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por la Empresa Nacional Portuaria, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Directora de la Unidad de Gestión de Riesgos, que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de once (11) productos finales y a cinco (5) objetos del gasto, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, representa que esta institución está cumpliendo su misión de ser los operadores y administradores de puertos de Honduras que unen a nuestro país con el resto del mundo, por medio del comercio marítimo internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue 92% (L1,140.6 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Lisbeth Claribel Saucedo Salgado
Técnico de Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023